

INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO

MANIFIESTO DE IMPACTO REGULATORIO DEL "REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO"

I. JUSTIFICACIÓN

Con fecha 12 de agosto del año 2009, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, número 4732, la Ley que crea el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.

Siendo su primordial objeto de la presente Ley, el coadyuvar en el fomento y promoción del desarrollo económico del Estado de Morelos a través del otorgamiento de Financiamientos al sector productivo del mismo, Personas Físicas o Morales, Micro, Pequeña y Mediana Empresa, teniendo como primicia esencial que en lo posible, las condiciones de Financiamiento otorgado sean mejores o en su caso equivalentes a las que ofrezca el mercado.

La propia Ley que crea al Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, establece en su Artículo tercero transitorio que el Consejo Directivo deberá expedir toda la normativa a que se refieren las fracciones V, VI, XVI y XVII del Artículo 13 de dicha Ley y es el caso que hoy nos ocupa que para el efecto de proveer en el ámbito de la esfera Jurídico Administrativa, la exacta observancia de la Ley; emitir y armonizar la Normativa de este Organismo acorde a la Ley vigente.

Así mismo se ha estimado necesario el documentar los requisitos y costos de los tramites y servicios que brinda el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, ya que este ingreso es recaudado por el propio Instituto a efecto de sufragar sus propios gastos y costos, así como el recuperar los gastos generados por la integración, respuesta y atención a los usuarios que soliciten información.

El proyecto del Reglamento de la Unidad de Información pública del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, tienen por objeto regular y establecer las bases y lineamientos que deberá observar la UDIP y el CIC del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, para cumplir con lo establecido en la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de datos personales del Estado de Morelos.

II. RIESGOS DE NO EMITIR LA REGULACIÓN

En caso de no aprobarse el Proyecto del Reglamento de la Unidad de Información pública del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, se vería seriamente afectada la actuación del personal de este Instituto para desempeñar eficientemente sus funciones y lograr la atención adecuada entre el publico solicitante que requiera información de acuerdo a lo publicado en nuestro portal de internet, dando el tramite y cumplimiento del requerimiento del solicitante a la brevedad posible pudiendo ser la entrega de esta información hacia nuestros solicitante de forma magnética, electrónica o física a elección de los mismos.

Aunado a lo anterior, de no emitirse la regulación del Reglamento de la Unidad de Información pública del Instituto Morelense para el

Financiamiento del Sector Productivo, se vera afectada la comunidad en general por lo que se refiere a la certeza jurídica que brinda el hecho de ofrecer en campo los beneficios que les permitan acceder mas fácilmente a la información publicada por este Instituto en su caso.

III.

FUNDAMENTO LEGAL

A continuación se presenta el marco jurídico Federal y Estatal que sustenta lo establecido en el Proyecto del Reglamento de la Unidad de Información Pública del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.

- ✓ Mexicanos Constitución Política de los Estados Unidos
- ✓ Soberano de Morelos Constitución Política del Estado Libre y
- ✓ Morelos Ley del Servicio Civil del Estado de
- ✓ Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos Ley del Instituto del Registro Público de la
- ✓ Morelos. Ley General de Hacienda del Estado de
- ✓ Morelos Ley General de Bienes del Estado de
- ✓ Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos
- ✓ Público del Estado de Morelos Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto
- ✓ Administración Pública del Estado y Municipios de Morelos. Ley de Entrega Recepción de la

- ✓ Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos
- ✓ Ley General de Documentación para el Estado de Morelos
- ✓ Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos
- ✓ Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos
- ✓ Ley del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo
- ✓ Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
- ✓ Ley General de Sociedades Mercantiles
- ✓ Ley de Instituciones de Crédito.
- ✓ Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos
- ✓ Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- ✓ Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos, correspondiente al Ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.
- ✓ Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos
- ✓ Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos
- ✓ Código Penal para el Estado de Morelos
- ✓ Código de Comercio (federal)
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
- ✓ Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012
- ✓ Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos
- ✓ Reglamento sobre la clasificación de la Información pública a que se refiere la Ley de Información Publica,

- Estadística y Protección de Datos personales del Estado de Morelos.
- ✓ Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Estatales.
 - ✓ Reglamento de la Ley del Instituto de crédito para los Trabajadores al servicio del Gobierno del Estado de Morelos.
 - ✓ Decreto por el que se autoriza al Titular del Ejecutivo a Constituirse en garante del IMOFI, respecto de su obligación de pago de las cuotas obrero patronales, ante el Instituto encargado de proporcionar los servicios de seguridad social.
 - ✓ Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de apoyo para las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME).
 - ✓ Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el sector paraestatal del Estado de Morelos.
 - ✓ Condiciones Generales de Trabajo del Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos.

IV. IDENTIFICAR Y ANALIZAR LAS ALTERNATIVAS POSIBLES DEL ANTEPROYECTO PARA HACER FRENTE A LA PROBLEMÁTICA O SITUACIÓN

La única alternativa posible para hacer frente a esta problemática sería tomar en cuenta a la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de datos Personales del Estado de Morelos, ya que en ella se

mencionan algunos de los trámites y solicitudes que podrán realizar los usuarios que requieran conocer alguna información publicada.

Por otra parte, es importante mencionar que el Proyecto del Reglamento de la Unidad de Información pública del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, prevé la forma y los términos en que este organismo podrá satisfacer los requerimientos de los solicitantes de la información Pública, pudiendo ser entregada esta mediante medios Magnéticos, Electrónicos o Impresos.

En síntesis, La Ley de Información Pública, Estadística y Protección de datos Personales del Estado de Morelos, cumple sólo de manera parcial con la función que cumpliría al cien por ciento el Proyecto del Reglamento de la Unidad de Información pública del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.

V. EVALUACIÓN DEL IMPACTO COSTO/BENEFICIO PARA LOS PARTICULARES.

Debido a que el Proyecto del Reglamento de la Unidad de Información pública del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo es de orden público e interés social, es indispensable su expedición, ya que regula la actuación del Instituto, garantizando la certeza jurídica de las publicaciones que este organismos realice en estricto apego a lo establecido por la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de datos Personales del Estado de Morelos.

Cabe resaltar que a través del Programa de Modernización Integral del Instituto Morelense para el Financiamiento del sector Productivo, se ha logrado la disminución de los tiempos de respuesta de los trámites y servicios que aquí se realizan y que una de sus metas es disminuir aún más los tiempos de respuesta, además de tener como uno de sus principales objetivos, la capacitación constante del personal del

Instituto, que a su vez se verá reflejada en la atención eficiente, oportuna y de calidad para el público usuario.

Así mismo es importante mencionar el valor de los trámites que se realizan en este Instituto, ya que aún cuando estos llegan a tener un costo, para llevarlos a cabo, estos costos son indispensables para brindar un mejor servicio y calidad en el mismo, y en caso de existir dichos costos solo serán los de recuperación por la expedición de las copias que los solicitantes reciban.

Sin otro particular por el momento y en espera de que el presente Manifiesto de Impacto Regulatorio, reciba su conformidad aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



Lic. Pedro Moreno Flores
Responsable Técnico

Archivo/Minutario
*JECL/pmf

